



LA ESUBO. OCHENTA AÑOS ASEGUANDO LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ARMADA

Rafael DELGADO CARPENTER

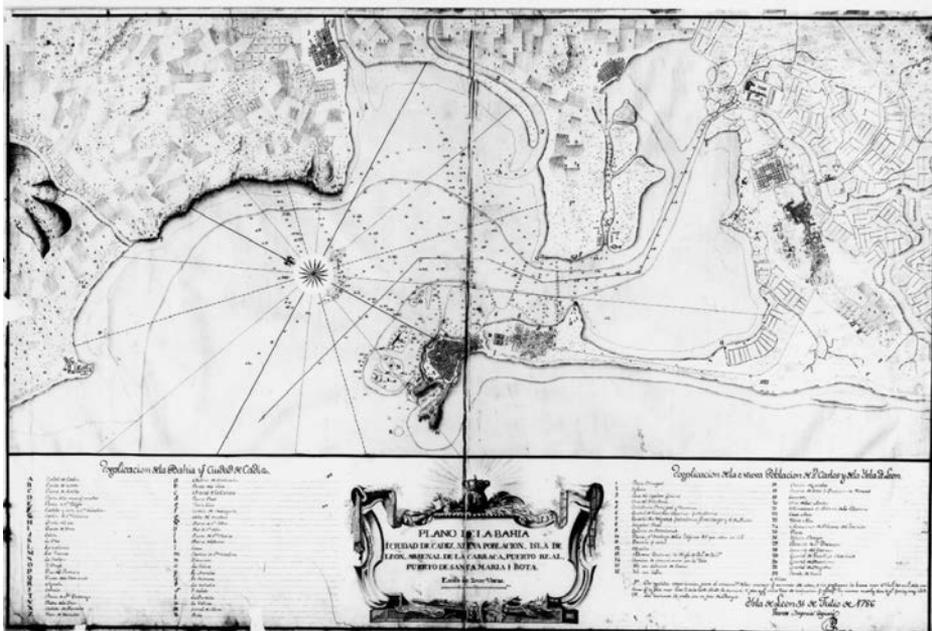


TRAS la finalización de una devastadora Guerra Civil que dejó España maltrecha en muchos aspectos, fue necesario iniciar un importante proceso de reconstrucción en multitud de áreas. Y no sólo desde el punto de vista material; también en los ámbitos social, organizativo o legislativo se hacía imprescindible una recuperación, a la que se añadía la necesidad de continuar la modernización que ya había comenzado en la Segunda República debido a que el agitado siglo XIX español nos había dejado a la cola de nuestros vecinos europeos y de los pujantes Estados Unidos.

Es en este contexto, y ante la necesidad de modernizar también la formación del personal de la Armada, en el que se toma la decisión de trasladar la Escuela Naval Militar a la ría de Pontevedra y transformar las instalaciones que anteriormente ocupaba en la Escuela de Suboficiales de la Armada (ESUBO). Eso sucedió el 11 de noviembre de 1943, por lo que en unos meses la ESUBO cumplirá ochenta años en la fundamental tarea de formar a la escala que tradicionalmente hemos denominado la «columna vertebral» de la Armada. Y no deja de ser curioso que, tratándose de una Escuela que desarrolla una de las labores docentes más importantes de la Armada, sea en la actualidad tan desconocida, incluso por sus propios miembros.

Apuntes históricos

Pero si poco conocido es el conjunto de tareas que actualmente desarrolla la ESUBO, no menos desconocido es el enorme valor histórico del conjunto monumental en el que se asienta. La actual Escuela forma parte de la Población Naval de San Carlos, que se ordenó edificar para concentrar en un solo lugar los recursos humanos necesarios para construir, marinar y mantener de



Carta de la bahía de Cádiz de 1786 en la que se muestra el proyecto de la Población Naval de San Carlos. (Fuente: archivo fotográfico ESUBO)

la manera más adecuada la Armada que España necesitaba para garantizar la unidad de sus provincias europeas con las americanas (que nunca fueron colonias).

El proyecto original de Sabatini aprovechaba los ríos y las marismas de fango —auténticos fosos naturales— que rodean San Fernando y lo convierten en la inexpugnable Isla de León para edificar una auténtica ciudad con capacidad para 16.000 personas. Algo reducida por limitaciones presupuestarias, su edificación comenzó en 1786 con la construcción del «Cuartel de Batallones» (actual edificio del Tercio de Armada), el convento de los franciscanos (antiguo Hospital de Marina, demolido en 1981), el edificio «Don Luis de Córdoba» (planeado como pabellón del capitán general, aunque nunca llegó a ocuparlo y se perdió a causa de un incendio en 1975), el edificio «Carlos III» y la parroquia de la Inmaculada. Estos dos últimos son los que actualmente forman parte de las infraestructuras de la ESUBO.

El actual edificio de mando, administración, aulas y pabellones de la Escuela, el «Carlos III», se inauguró en 1798 como Academia de Pilotos e Intendencia del Departamento.

Lógicamente, los acontecimientos que marcaron el final del siglo XVIII europeo y la primera mitad del XIX español afectaron al ambicioso proyecto de la Población Naval, paralizando las construcciones pendientes y modificando el uso que se dio a los edificios ya construidos, que fueron desde cárcel para franceses hasta residencia para oficiales repatriados tras el triunfo de los movimientos independentistas de las provincias españolas de América.

Esta tabla recoge los diversos usos que tuvo el «Carlos III» a lo largo de su historia:

- 1798-1847. Academia de Pilotos e Intendencia del Departamento.
- 1810-1820. Academia Militar de la Isla de León.
- 1815-1819. Alojamiento de tropas con destino a las provincias de América.
- 1823-1828. Acuartelamiento de las tropas constitucionales de Quiroga. Cuartel de las fuerzas realistas de Angulema.
- 1833-1834. Alojamiento de prisioneros carlistas (primera guerra civil).
- 1845-1870. Colegio Naval Militar.
- 1870-1912. Capitanía General del Departamento.
- 1898. Residencia de oficiales repatriados de América.
- 1913-1943. Escuela Naval Militar.
- 1943-1990. Escuela de Suboficiales. Escuela de la Milicia Naval Universitaria. Escuela de Escribientes.
- 1990-Actualidad. Escuela de Suboficiales.

Pero, sin duda, el edificio más emblemático de la ESUBO es el Panteón de Marinos Ilustres. Su construcción comenzó de manera simultánea a la de los



Perspectiva del emplazamiento de la Población Naval de San Carlos en los años 70.
(Fuente: archivo fotográfico ESUBO)

anteriormente mencionados como parroquia de la Población Naval, que iba a dedicarse a la Inmaculada Concepción, pero no vio llegar los fondos necesarios para su finalización y en 1794 quedó totalmente paralizada.

En 1845 la reina Isabel II decidió establecer el Colegio Naval Militar en el edificio «Carlos III». Cinco años después, con el centro docente a pleno rendimiento, ordenó que se finalizaran las obras de la iglesia de la Inmaculada, ya como Panteón de Marinos Ilustres. En la orden que lo creaba, expresaba magníficamente sus propósitos para el monumento: la monarca quería convertir la antigua parroquia en panteón para «... salud del Colegio Naval, lustre de la Armada y culto a Dios», añadiendo que su deseo era que se convirtiera en «... lugar decoroso de perpetuo y religioso descanso de los ilustres marinos que sirvieron denodada y fielmente a la Patria». Por otro lado, y aunque no se mencionara explícitamente, el monumento funerario también cumplía el objetivo de proporcionar ejemplos palpables de lo que la Armada esperaba de los que allí empleaban sus primeros años en formarse. Es importante recordar que en aquella época la misa diaria era acto de horario, por lo que todos los asistentes estaban cada día expuestos al ejemplo de los marinos precedentes que habían realizado hechos destacados.

Discúlpeme el lector que haga un pequeño inciso para animarle a visitar el Panteón. Es importante recordar que no es sólo un monumento de enorme valor artístico: es el lugar en el que la Armada custodia los restos mortales de marinos que nos han precedido en el servicio a España en la mar. En el Panteón



Edificio «Carlos III» y Panteón de Marinos Ilustres.
(Fuente: archivo fotográfico ESUBO)

encontramos las pruebas de la gloriosa tradición militar de la que somos herederos y depositarios y que enaltecen en nuestro fuero interno el orgullo de pertenecer a la Armada que hizo la Tierra redonda y la dominó durante siglos.

Por otro lado, aunque la misa diaria ha dejado de ser acto de horario obligatorio, la visita guiada al Panteón sí que se incluye como actividad en todos los cursos que se imparten en la ESUBO, y además se pone a disposición de todo el que lo desee.

La columna vertebral de la Armada

Pero, siendo como son dignas de apasionantes estudios históricos las instalaciones con las que cuenta la Escuela, no cabe duda de que en este caso, como en tantos otros, es mucho más importante el contenido que el continente. Así que vamos a volver sobre el título del artículo para explicar cómo desde este histórico recinto se mantiene la salud de la «columna vertebral de la Armada» desde 1943.

En la actualidad existe toda una teoría empresarial sobre lo que se ha venido a denominar el «mando intermedio». Recordará el lector la percepción, tan popular hace unos años, que aseguraba que el éxito de cualquier empresa estaba basado en la capacidad y formación de los llamados «ejecutivos». Años después, se descubrió que incluso las estrategias más brillantes y mejor diseñadas por

excelentes «ejecutivos» necesitaban de unos «mandos intermedios» preparados, comprometidos con la organización y capaces de liderar a los trabajadores en la consecución de sus fines.

Eso mismo había descubierto la Armada siglos antes, sabiendo ya que el éxito de cualquier misión requería que la marinería de nuestros barcos estuviera mandada por contra maestres o condestables competentes, bien preparados, con gran experiencia, capaces de liderar sus equipos con disciplina y siempre comprometidos con los objetivos marcados por sus mandos.

En el diario del primer viaje de Colón aparecen referencias a los contra maestres de *La Pinta* y *La Niña* como personas cuyos criterios debían ser tenidos en cuenta. En la «Real Ordenanza Naval para el servicio de los Baxeles de S. M.» de 1802 —reinaba en España Carlos IV—, ya se hablaba de oficiales de Guerra y de Mar, asimilables estos últimos a la actual Escala de Suboficiales. Desde ese momento, se fueron regulando de manera independiente las figuras de aprendices, subalternos y otras similares. Por fin, en 1931 la Segunda República creó los Cuerpos Auxiliares, estableciendo el desarrollo normativo de figuras que se habían empleado desde años atrás.

La Guerra Civil supuso, entre otras cosas, la paralización de muchos avances organizativos y legislativos, que hubieron de ser retomados a su finalización en el contexto de la reconstrucción y modernización que se mencionaba al principio. Así, mediante decretos de julio y septiembre de 1940 se creaba definitivamente el Cuerpo de Suboficiales y se establecían su organización y estructura. También se recogía en estas normas la obligatoriedad de realizar determinados cursos para acceder al mismo.

En esta modernización tampoco fue ajeno el sistema de formación de oficiales, para los que se juzgó más oportuno la creación de una nueva escuela en la que se pudieran formar todas las promociones juntas y de manera simultánea. Así, mediante varias órdenes de 1943, se trasladaba la Escuela Naval Militar a la ría de Marín, a una infraestructura adyacente al Polígono de Tiro «Janer», con capacidad para «medio millar de alumnos y casi cuatrocientas personas de dotación», con todos los servicios que exigían la formación de oficiales y el día a día de la dotación, lo que la convertía en un pequeño arsenal, además de en un centro docente.

Creación de la Escuela de Suboficiales

Posteriormente, una orden de 11 de noviembre de 1943 creaba la Escuela de Suboficiales de la Armada en las instalaciones que hasta entonces había ocupado la Escuela Naval Militar, esencialmente para la realización de los cursos necesarios para acceder al Cuerpo de Suboficiales. La orden de creación establecía lo siguiente:

«Dispuesto por Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta, en sus artículos treinta y uno y treinta y dos, que el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales tendrá lugar mediante la realización de cursos en los que tomará parte el personal de los Cabos Primeros de las distintas Especialidades que reúna determinadas condiciones, procede crear la Escuela en la que puedan desarrollarse los citados cursos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo Primero.—En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos treinta y uno y treinta y dos del Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta, se crea la Escuela de Suboficiales, en la que tendrán lugar los cursos para ingreso en el Cuerpo a que se refiere el citado Decreto.

Artículo Segundo.—Por el Ministro de Marina se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de este Decreto.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.»

Esta orden daba continuidad a una anterior de 27 de diciembre de 1939, que había constituido a bordo del inolvidable *Galatea* la denominada Escuela de Preferentes, dedicada a las especialidades más marineras de nuestra Armada.

La modernización del entonces Cuerpo de Suboficiales continuaba y, ya regulada su organización y el sistema de ascensos con los decretos promulgados en 1940, se hacía necesario establecer la manera en la que los especialistas de marinería y tropa fueran acumulando los méritos indispensables para acceder a los empleos de suboficial. Esto se reguló en la Ley 145/1964, que fue posteriormente modificada por la 44/1968, por la que se establecía el sistema de ascensos de este personal, que era el único que podía acceder al Cuerpo de Suboficiales.

Consecuencia de la experiencia adquirida en aplicación de estas normas fue la destacada, por su permanencia en el tiempo y por sus excelentes resultados, Ley de Especialistas de la Armada, aprobada como Ley 19/1973, de 21 de julio. Ésta establecía en su artículo 12 que los cabos primeros ascenderían al empleo de sargento previa selección y superación del curso correspondiente, que constaba de una fase específica, desarrollada de septiembre a mayo en las respectivas escuelas de especialidades repartidas entre las distintas zonas marítimas. Posteriormente, a principios del mes de mayo se trasladaban a la ESUBO, donde se impartían asignaturas comunes a todas las especialidades. Durante este período también se preparaba la ceremonia solemne de entrega de despachos, inicialmente celebrada el último día de julio, aunque posteriormente se adelantó a una fecha próxima al día de la Patrona.



Fachada del Cuartel de Instrucción de Marinería y Centro de Formación de Especialistas.
(Foto: www.cimd.cadiz.es)

Actualmente, está pasando a la reserva la 53.^a promoción de suboficiales, que fue la última en formarse de esta manera, ya que en el año 1990 entró en vigor la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que supuso un gran cambio para los Ejércitos y la Armada. Cambio que fue profundizado en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, cuya consecuencia fue la completa profesionalización y la posterior desaparición del servicio militar, con toda la transformación de filosofía que esto llevaba aparejado. En cuanto al asunto que nos ocupa, la formación de suboficiales pasaba a ser de dos años en el conjunto de las Fuerzas Armadas, lo que obligó a una modificación sustantiva de la enseñanza que se impartía en la Armada.

Con este nuevo modelo, los alumnos se incorporaban a la ESUBO a principios del mes de septiembre en su primer año, recibiendo formación general hasta abril para a continuación incorporarse en sus respectivas escuelas de especialidades y hacer la formación específica hasta mayo del segundo año. En este momento, reingresaban en la ESUBO para finalizar su formación general y preparar la solemne ceremonia de entrega de los reales despachos.

La actualidad

La evolución de la sociedad española, los nuevos escenarios internacionales y las necesidades de los propios miembros de las Fuerzas Armada llevaron a la promulgación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, que, junto con sus normativas de desarrollo posteriores, nos llevan al escenario actual en la enseñanza militar.

En aplicación de esta ley, tuvo lugar en 2009 el hito histórico que supuso el ingreso por primera vez en la historia de la Armada de nueve alumnos de acceso directo que se incorporaron a la 73.^a promoción. Pero tuvo consecuencias más profundas, ya que la enseñanza militar debía integrarse en el sistema educativo general, decidiéndose en el ámbito del Ministerio de Defensa que oficiales y suboficiales tenían que finalizar sus carreras con una doble titulación: una civil, reconocida por el sistema de enseñanza nacional, y el Real Despacho otorgado por S. M. el Rey que reconoce su categoría en nuestra Real Armada. Así, fue necesario suscribir convenios con diversos núcleos de formación profesional de las comunidades autónomas y ajustar los planes de estudios para conseguir que los suboficiales finalizaran su formación con un título de técnico superior relacionado con su especialidad naval, además de con su despacho de sargento. La consecuencia más inmediata del nuevo sistema fue la necesidad de alargar un año la formación de los suboficiales de la Armada que accedían «sin titulación previa» y el diseño de un nuevo itinerario educativo de un año de duración para los que lo hacían «con titulación previa».

Para ahorrar al lector la evolución del proceso, baste explicar que la última versión curricular entró en vigor en el año 2019, por lo que la promoción que recibió su despacho en julio de 2022 fue la primera en completar el ciclo.

Actualmente, los alumnos de acceso directo se incorporan a mediados del mes de agosto en la ESUBO para iniciar un proceso de adaptación a la vida militar, denominado comúnmente «cursillo previo». Durante este período se reponen las bajas que se producen en la Escuela. El primer día laborable de septiembre, ingresa el resto de la promoción, compuesta por los aspirantes de primero procedentes de promoción interna.

Desde este momento hasta finales de diciembre, los aspirantes de primero del Curso de Acceso a la Escala de Suboficiales (CAES) reciben su formación militar general y, mucho más importante, se integran como grupo, como promoción, siendo la ESUBO el único centro docente en el que coincide la totalidad de la promoción.

A la vuelta del permiso de Navidad, la promoción se disgrega, incorporándose cada alumno a la escuela de especialidades que le corresponda, en la que reciben la formación específica y necesaria para obtener su titulación civil.

En este momento, la ESUBO añade a sus funciones como centro docente de formación las de perfeccionamiento, comenzando una serie de cursos como

TEMAS PROFESIONALES

| 1 SEP | 20 DIC | 8 ENE | 15 JUL | 1 SEP | 31 MAY | JUN-JUL | 1 SEP | 30 ABR | MAY-JUN |
|------------------------------------|--|-------|--------|---|--------|---|---|--------|---|
| ESUBO | ESCUELAS ESPECIALIDAD (1º TTS) | | | ESCUELAS ESPECIALIDAD (2º TTS) | | FCT | ESCUELAS ESPECIALIDAD (EFUND) | | ESUBO |
| Módulos Obligatorios y Específicos | 1º TTS Módulos Profesionales Formación Física Inst. y Adies. (I+A) Inglés | | | 2º TTS Módulos Profesionales Formación Física Inst. y Adies. (I+A) Inglés [EFUND] Solo algunas especialidades. ADI – ADJ – MIB | | FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) – PRÁCTICAS EN UNIDADES FLOTA | [EFUND] Módulos Formativos de Especialidad Fundamental Formación Física Inst. y Adies. (I+A) Inglés (* variable según especialidad) | | Módulos Obligatorios y Específicos y Entrega de Despachos |
| 375 h. + 3 semanas I+A | 1055 h. (*) + 6 semanas I+A | | | 970 h. (*) + 10 semanas I+A | | 400 h. | 815 h. (*) + 7 semanas I+A | | 165 h. + 1 semana I+A |
| PRIMER AÑO | | | | SEGUNDO AÑO | | | TERCER AÑO | | |

Currículo de los alumnos que acceden a la Escala de Suboficiales sin titulación previa.
(Fuente: Jefatura de Estudios ESUBO)

| 1 SEP | 20 DIC | 8 ENE | 30 JUN | JUL |
|------------------------------------|---|-------|--------|----------------------|
| ESUBO | ESCUELAS ESPECIALIDAD (EFUND) | | | ESUBO |
| Módulos Obligatorios y Específicos | [EFUND] Módulos Formativos de Especialidad Fundamental (*) Formación Física Instrucción y Adiestramiento (I+A) (* variable según especialidad) | | | Entrega de Despachos |
| 375 h. + 3 semanas I+A | 815 h. (*) + 7 semanas I+A | | | 6-7 días |
| CAES CON TTS | | | | |

Currículo de los alumnos que acceden a la Escala de Suboficiales con titulación previa.
(Fuente: Jefatura de Estudios ESUBO)

son los de capacitación para ascenso a suboficial mayor y a cabo mayor; una de las tres ediciones del curso de ascenso a brigada (el resto se simultanea con la formación de CAES); aptitud para monitor de Educación Física y aptitud para Sanitario, y las clases de apoyo para el acceso a la Escala de Suboficiales (CLAAES).

Una vez finalizados los estudios en sus escuelas de especialidades, durante el mes de mayo de su tercer año regresan a la ESUBO, donde reciben la parte final de su formación militar general, garantizando que la enseñanza proporciona los aspectos de organización más actualizados. Además, se vuelve a insistir en actividades de cohesión como promoción y reciben un curso intensivo del idioma inglés. Su formación finaliza con la entrega de los reales despachos, que materializa su egreso como sargentos de la Armada.

Retos

Como se puede deducir del sistema descrito, la coordinación entre la ESUBO y las escuelas de especialidades es el gran reto del sistema actual. La gran cantidad de asignaturas y las exigencias del sistema educativo nacional



Jura de Bandera del CAES-86 en diciembre de 2022.
(Fuente: archivo fotográfico ESUBO)

de Formación Profesional, que resta flexibilidad a la programación de los cursos y reduce las prácticas de los alumnos en unidades de la Flota, son inconvenientes que dificultan el plan de actividades. La consecuencia es que los egresados son unos jóvenes con gran formación teórica, demostrada capacidad intelectual, pero con poca práctica, lo que les lleva necesariamente a un período más largo de adaptación en su primer destino.

Por otra parte, el sistema está sujeto a frecuentes modificaciones. Recientemente se ha aprobado el procedimiento que deberá seguirse para permitir la promoción interna desde la Escala de Suboficiales a la de Oficiales, pasando necesariamente por la adquisición de créditos del sistema educativo europeo: un reto más que exige una nueva revisión de los currículos y que demuestra la permanente necesidad de estar preparados para adaptarnos a los cambios y a las nuevas necesidades que se introducen en la formación de alumnos.

Adaptación al cambio y modernización son términos que producen incertidumbres, que siempre encuentran partidarios y detractores, pero que, como se ha mostrado en estas líneas, están presentes desde que en 1786 el rey Carlos III ordenó que en estas instalaciones comenzaran a formarse pilotos para los buques de su Real Armada, y en 1850 Isabel II dispusiera que los que aquí trabajamos para contribuir a la sólida formación del futuro de la Armada tuviéramos siempre presente el ejemplo de los que nos precedieron sirviendo a España en la mar y que cada día nos observan desde el Panteón de Marinos Ilustres.

